

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

CAMPAÑA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA

MAYO 2018

1. ANTECEDENTES.

El mango (*Mangifera indica* L.) se cultiva desde 1960 en la región costa del Estado de Jalisco, actualmente es el principal cultivo frutícola comercial con una superficie de 4,711.7 hectáreas, distribuidas en los municipios de Casimiro Castillo, Villa Purificación, La Huerta, Cihuatlán y Tomatlán.

En los municipios que actualmente se viene desarrollando y realizando acciones de la Campaña contra Moscas de la Fruta, para combatir estas especies, presentes en la zona productora, como lo son *A. ludens* y *A. obliqua*, en cultivo de mango, localizando en cada una de las localidades, áreas de traspatio o zona marginal, que no es atendido por los productores y son un fuerte foco de infestación, encontrando en estos lugares, frutales de ciruela, carambolo, mango criollo, naranja dulce, naranja agria, lima, toronja, donde en los últimos años se ha incrementado el índice M. T. D., lo cual se requiere continuar con las acciones de la Campaña, para bajar la incidencia de esta plaga.

En la región de la Costa en el Estado de Jalisco se tienen registrados en el Distrito de Desarrollo Rural No. IV de Tomatlán alrededor de 4,711.7 hectáreas de Mango, con un costo por hectárea de 15 mil pesos, una producción promedio anual de 30,000.0 toneladas y un valor de la producción de \$ 150'821,520.00. El período de mayor susceptibilidad de daño de la plaga es de mayo a agosto.

OBJETIVOS - META

Proteger la cosecha de una superficie de 4,711.7 hectáreas de cultivo de mango de los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán.

INVERSION TOTAL	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL
4,580,000.00	4,000,000.00	580,000.00

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

INFORME MES DE ABRIL DE 2018.

Zona Cihuatlán.

Trampeo: Se tienen en operación 130.0 instaladas, de las cuales se revisaron 513.0 con 80.0 trampas positivas y la captura de 146.0 adultos, 100.0 moscas de importancia económica y 46.0 A. spp. **Muestreo:** 11.1 kilogramos de fruta, 0.0 larvas. **Control Químico:** aspersión en 74.0 hectáreas en forma terrestre, 740.0 lts. De mezcla; 3,605.0 estaciones cebo instaladas, recebado de 122.0. **Control Mecánico:** destrucción de 41.0 kilos de fruta.

Zona La Huerta.

Trampeo: Se operan 153 trampas, con 602.0 revisiones, captura de 322.0 adultos, 147.0 trampas positivas. 267.0 moscas de importancia económica y 55.0 A. spp. **Muestreo:** Se disectaron 32.2 kilogramos de fruta con la detección de 82.0 larvas. **Control Químico:** se asperjaron 50.0 hectáreas en forma terrestre 455.0 litros de mezcla; 4,779.0 estaciones cebo instaladas, recebado de 140.0. **Control Mecánico:** Se destruyeron 173.0 Kg. de fruta.

Zona Tomatlán.

Trampeo: Se operan 180 trampas, con 669.0 revisiones, captura de 125.0 adultos, 99.0 moscas de importancia económica y 26.0 A. spp, en 73.0 trampas positivas. **Muestreo:** Se disectaron 16.7 kilogramos de fruta con la detección de 6.0 larvas. **Control Químico:** se asperjaron 100.0 hectáreas en forma terrestre 1,520.0 litros de mezcla; 4,175.0 estaciones cebo instaladas, recebado de 101.0 **Control Mecánico:** Se destruyeron 10.0 Kg. de fruta.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

2. SITUACION FITOSANITARIA.

a. Los municipios de Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán, productores de mango, se encuentran en la Zona Bajo Control Fitosanitario.

b. Mapa del Estado.



c. La superficie total de mango en los tres municipios (Cihuatlán, La Huerta y Tomatlán), afectada por Moscas de la Fruta, es de 4,711.7 hectáreas en producción.

3. ACCIONES FITOSANITARIAS.

a. En este mes se revisaron de 463 trampas tipo McPhail, las cuales se revisaran cada siete días, después de la revisión, si alguna de ella resulta positiva a una *Anastrepha*, se actuara inmediatamente con la brigada de control, con acciones de control químico terrestre, en los puntos donde se tomen muestras de fruta, si se encuentra un inmaduro de mosca de la fruta, se procederá a la destrucción de la fruta larvada

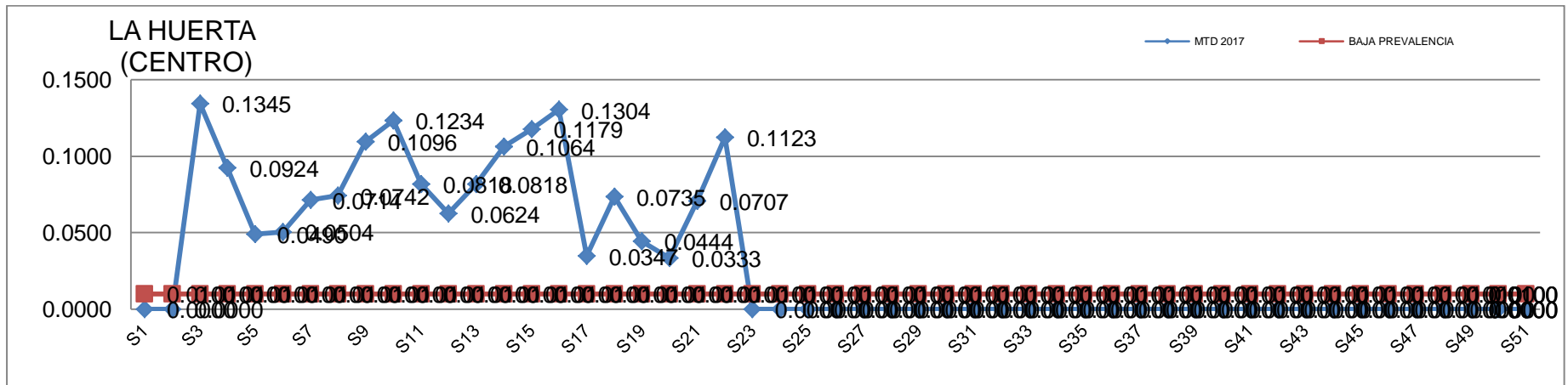
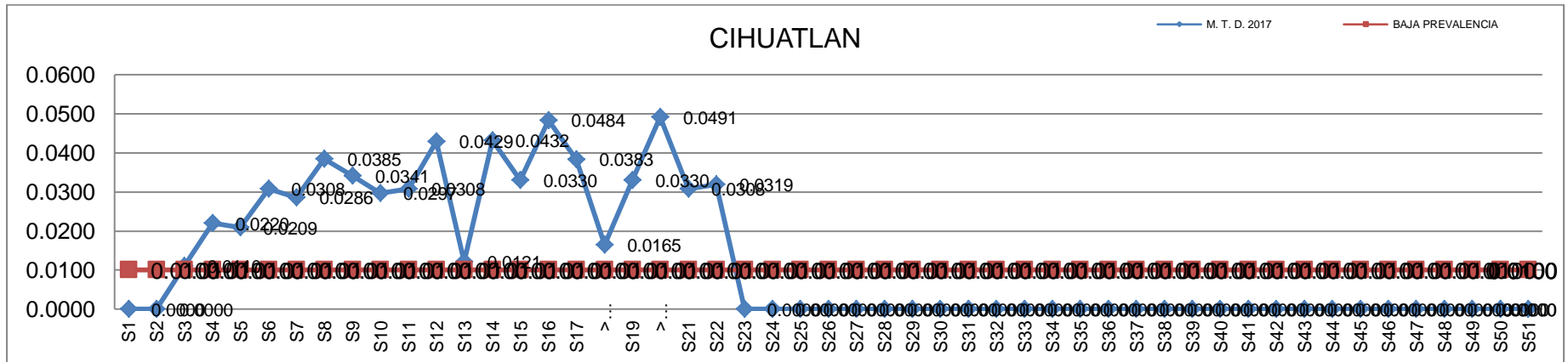
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

b. Metas realizadas.

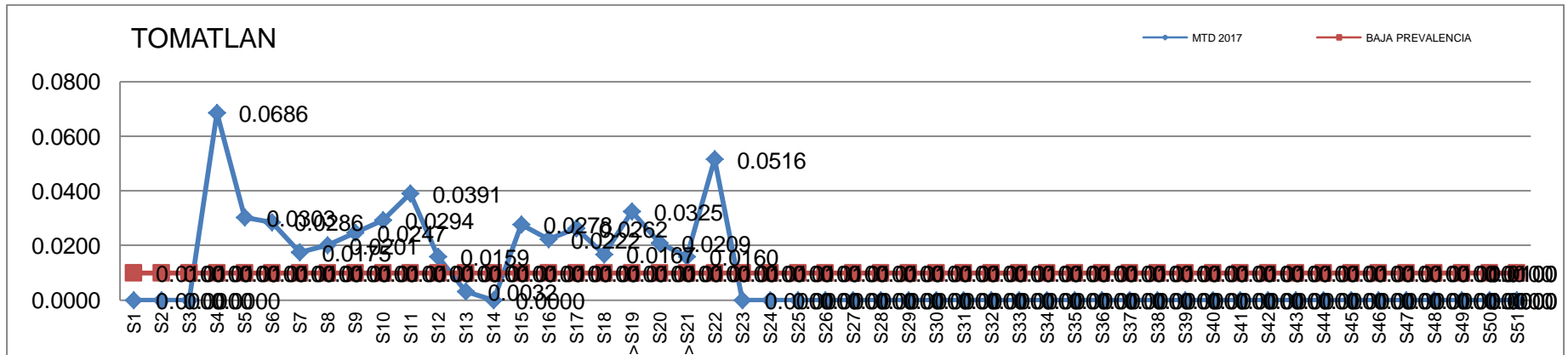
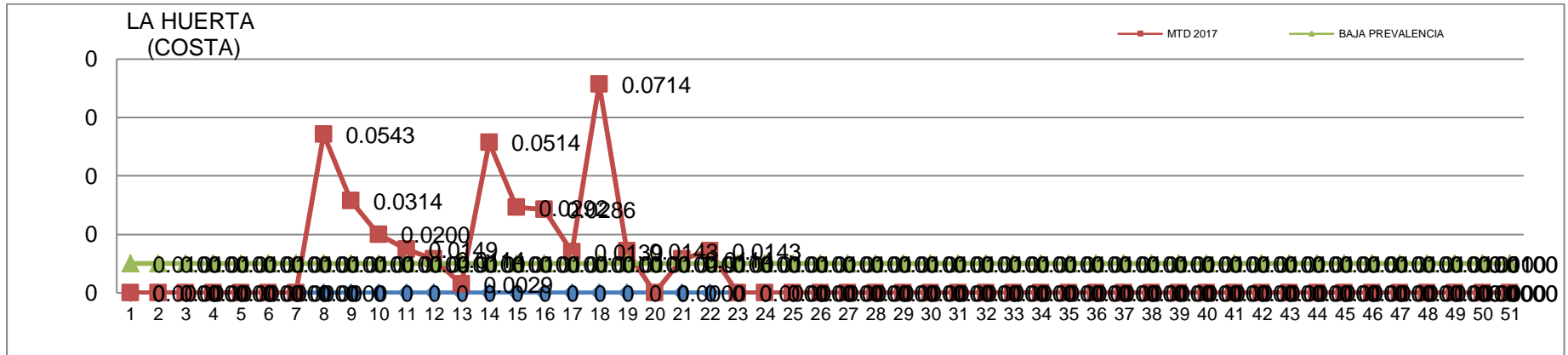
Actividad/Acción	Unidad de medida	Físico		
		Programado anual	En el mes	
			Programado	Realizado
Trampeo	No. T. instaladas	463.0	463.0	463.0
	No. De T. revisadas	20,010.0	2,315.0	2,141.0
Diagnostico	Dictámenes de identificación	50.0	5.0	5.0
Muestreo	Kgs. Fruta muestreada	6,930.0	600.0	71.1
	No. De muestras	4,895.0	380.0	35.0
	No. De sitios muestreados	4,895.0	380.0	35.0
Control Químico	Ha. aplicación terrestre	16,450.0	1,750.0	315.0
	litros de mezcla	65,200.0	6,950.0	3,350.0
	Estaciones cebo instaladas	5,300.0	650.0	-
	Estaciones cebo recibadas	10,800.0	1,300.0	411.0
	Ha. Aplicación aérea	3,000.0	-	-
	Lt. Mezcla asperjada (Aérea)	3,000.0	-	-
Control Mecánico	Kilogramos destruidos	54,000.0	7,200.0	840.0
	Podas de hospedantes	270.0	-	-
Capacitación	Platica a productores	6.0	-	-
Seguimiento	Supervisiones	12.0	1.0	1.0
	Control de calidad	112.0	12.0	-
Gasto relativo	Informes	12.0	1.0	1.0

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

c. Comportamiento poblacional.



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA



4. CUMPLIMIENTO DE METAS.

a. Reporte Físico.

Actividad/Acción	Unidad de medida	Físico					
		Programado anual	En el mes		Acumulado al mes		
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	% de avance
Trampeo	No. T. instaladas	463.0	463.0	463.0	463.0	463.0	100.0
	No. De T. revisadas	20,010.0	2,315.0	2,141.0	9,343.0	8,808.0	94.3
Diagnostico	Dictámenes de identificación	50.0	5.0	5.0	19.0	20.0	105.3
Muestreo	Kgs. Fruta muestreada	6,930.0	600.0	71.1	1,710.0	270.9	15.8
	No. De muestras	4,895.0	380.0	35.0	1,105.0	167.0	15.1
	No. De sitios muestreados	4,895.0	380.0	35.0	1,105.0	167.0	15.1
Control Químico	Ha. aplicación terrestre	16,450.0	1,750.0	315.0	4,800.0	1,032.9	21.5
	litros de mezcla	65,200.0	6,950.0	3,350.0	19,300.0	10,415.0	54.0
	Estaciones cebo instaladas	5,300.0	650.0	-	2,350.0	13,522.0	575.4
	Estaciones cebo recebadas	10,800.0	1,300.0	411.0	4,700.0	1,186.0	25.2
	Ha. Aplicación aérea	3,000.0	-	-	3,000.0	-	-
	Lt. Mezcla asperjada (Aérea)	3,000.0	-	-	3,000.0	-	-
Control Mecánico	Kilogramos destruidos	54,000.0	7,200.0	840.0	12,700.0	1,754.0	13.8
	Podas de hospedantes	270.0	-	-	30.0	-	-
Capacitación	Platica a productores	6.0	-	-	4.0	-	-
Seguimiento	Supervisiones	12.0	1.0	1.0	5.0	5.0	100.0
	Control de calidad	112.0	12.0	-	48.0	-	-
Gasto relativo	Informes	12.0	1.0	1.0	5.0	5.0	100.0

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

b. Reporte Financiero.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CAMPAÑA	FEDERAL		ESTATAL		PROPIO		TOTAL	
		4,000,000.00		580,000.00				4,580,000.00

GASTOS DE RELATIVOS DE OPERACIÓN	PROGRAMADO ANUAL		EJERCIDO EN EL MES		ACUMULADO AL MES		% DE AVANCE	
	FEDERAL	ESTATAL	FEDERA	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL
	973,453.00	570,000.00	29,500.00	-	29,500.00	-	3.03	-

GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	PROGRAMADO ANUAL		EJERCIDO EN EL MES		ACUMULADO AL MES		% DE AVANCE	
	FEDERAL	ESTATAL	FEDERA	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL
	3,026,547.00	10,000.00	206,536.12	-	707,093.97	-	23.36	-

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

5. IMPACTO DE LAS ACCIONES FITOSANITARIAS.

a. Los productores de mango, beneficiados en esta Campaña son 2,318.

b.

AÑO	ZONA PRODUCTORA DE MANGO			
	CIHUATLAN	LA HUERTA (CENTRO)	LA HUERTA (COSTA)	TOMATLAN
M. T. D. 2018	0.0322	0.0669	0.0223	0.0275
M. T. D. 2017	0.0444	0.0322	0.0178	0.0676

c. En la región de la Costa en el Estado de Jalisco se tienen registrados en el Distrito de Desarrollo Rural No. IV de Tomatlán alrededor de 4,711.7 hectáreas de Mango, con un costo por hectárea de 15 mil pesos, una producción promedio anual de 30,000.0 toneladas y un valor de la producción de \$ 150'821,520.00. El período de mayor susceptibilidad de daño de la plaga es de mayo a agosto.